ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E. N° 1731/2022

ID Nº 418.539

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Nacional ANDE-SBE N° 1731/2022

Descripción: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ELECTRICOS-CONVENIO ITAIPU-ANDE

ID: 418.539

Fecha: Asunción, 14 de Noviembre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia para el ITEM 5.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 47031 de fecha 20 de octubre de 2022, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Fidel Girett.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. César Zena.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Juan José Gómez Alder.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 61 de fecha 1 de noviembre de 2022 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*CATHAY S.A.E.*	*1*	*14.040.000.000*
		2	*1.800.000.000*
		3	*3.800.000.000*
		5	*13.500.000.000*
2	*RIEDER Y CIA S.A.C.I.*	*2*	*1.885.500.000*
		3	*3.987.000.000*
3	*DIESA S.A.*	*4*	*361.350.000*
4	*GOTZE INGENIERIA S.A.*	*5*	*10.045.800.000*
5	*AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA*	*5*	*10.046.499.990*

Con respecto al ítem 5, se hace mención de la apertura de las ofertas referentes al ítem mencionado, según detalle:

°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*CATHAY S.A.E.*	*5*	*13.500.000.000*
4	*GOTZE INGENIERIA S.A.*	*5*	*10.045.800.000*
5	*AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA*	*5*	*10.046.499.990*

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

➢ El representante de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., manifiesta que

1. De acuerdo a los datos cargados por el oferente GOTZE INGENIERIA S.A. en el acta de sesión Publica Virtual, el modelo "CCS2" de la Marca NANSEN ofertada no cumpliría con las EETT mínimas requeridas, de acuerdo a la información que obra en la ficha técnica del producto en el sitio web oficial de la marca, específicamente en los siguientes puntos: (ITEM 5)

- IP54 (Se requiere IP55)
- IK 10 pide el PBC, su producto tiene IK08
- Voltaje de entrada 380 VAC +/- 15%, el PBC establece 400 VAC +/- 15%
- Dimensiones: oferta 800x740x1800, el PBC pide (850x600x1800) +/- 10%
- No especifica las normas Técnicas conforme a lo requerido en el PBC en su planilla de Datos Garantizados.

2. El oferente GOTZE ingeniería S.A. oferto en el ítem 5 un producto marca NANSEN modelo "CCS2" según datos del Acta de sesión Publica Virtual. Favor tener en cuenta que dicho modelo corresponde a un tipo de cargador simple que no cuenta con la cantidad de pistolas y conectores requeridos en el PBC. Favor tener en cuenta que el PBC no admite la presentación de ofertas Alternativas, por tanto, el modelo declarado no puede ser modificado ni reemplazado. El catalogo que consta en su carpeta oferta corresponde al modelo "combo 3x1" de NANSEN, no así el "CCS2" declarado en la SBE.

3. Los datos consignados por el oferente GOTZE INGENIERÍA S.A. en el ítem 5, en la planilla de Datos Garantizados, no concuerdan con los datos de la ficha técnica del producto ofertado según su sitio oficial (NANSEN).

4. La fecha y hora de emisión del Certificado de Cumplimiento Tributario del oferente GOTZE INGENIERÍA S.A., es posterior a la hora de inicio de la etapa competitiva. Favor verificar validez.

5. El oferente CATHAY S.A.E., para el ITEM 5, Planilla de Datos Garantizados declara que la eficiencia o eficacia es >94%, mientras que el PBC requiere >95%. En cuanto a las dimensiones, solo especifica el ancho por alto, pero no indica el ancho. El PBC establece (850X600X1800(+/- 10%. El producto indica (920X1920) ancho X alto. No indica cumplimiento de Normas técnicas conforme lo requerido en el PBC.

6. El plazo de entrega propuesto es superior a lo requerido en el PBC. Se requiere 30 días, oferta 120 días (item5).

Las aclaraciones con respecto a esta observación se encuentran explícitas en el numeral 4.2. , 4.5 y en el Anexo A2.

- El representante de la firma CATHAY S.A.E. manifiesta que:

1. La empresa GOTZE INGENIERÍA S.A. presenta SIPE sin carga de DDJJ de uso de la oferta electrónica solicitada, activa en el PBC para la presentación de la Oferta ITEM 5.
2. Presenta certificados en Idioma Ingles, sin traducción al español, ítem 5.
3. No presenta ninguna documentación, (Contrato, factura, etc) de venta o instalación de cargadores eléctricos iguales o parecidos solicitados por la convocante, es decir no reúne las condiciones de experiencia solicitadas los documentos presentadas en su mayoría son de generadores a DIESEL Ítem 5.
4. No presenta ningún listado de Personal o ingeniero especializado, solicitados en el PBC, Ítem 5.

Las aclaraciones con respecto a esta observación se encuentran explícitas en el numeral 4.2. y 4.5.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	CATHAY S.A.E.	*GOTZE INGENIERIA S.A.*	*AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA*
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1 Presenta constancia de SIPE N° 1.720.411
2 Presenta constancia de SIPE N° 1.721.397
3 Presenta constancia de SIPE N° 1.721.241

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ITEM N° 5: Cargador Rápido de Potencia DE 150 KW como Mínimo, para Estaciones de recarga.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CATHAY S.A.E	13.500.000.000	10.184.564.760	32,55
2	GOTZE INGENIERIA S.A.	10.045.800.000		-1,36
3	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	10.046.499.990		-1,36

3.2. Margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas como sigue:

ITEM	Orden N°	OFERENTE	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)
5	1	GOTZE INGENIERIA S.A	10.045.800.000
	2	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	10.046.499.990
	3	CATHAY S.A.E.	13.500.000.000

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada ITEM, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		CATHAY S.A.E.	*GOTZE INGENIERIA S.A*	*AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora*
Documentos Legales formales	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(3)
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE(2)	CUMPLE(3)
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC *	CUMPLE(1)	CUMPLE(2)	CUMPLE(3)
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del bien ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE(4)	CUMPLE(4)	CUMPLE(5)

1 Presenta constancia de SIPE N° 1.720.411
2 Presenta constancia de SIPE N° 1.721.397
3 Presenta constancia de SIPE N° 1.721.241
4 Presenta en su oferta con las legalizaciones correspondientes.
5 Documento presentado a traves de Consulta **(Anexo A6)** A7

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO. La evaluación detallada de los documentos se encuentra en el ANEXO A-2

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica con respecto al Ítem 1 **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

1.2.1 <u>Experiencia:</u>

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE	
		CATHAY S.A.E.	*AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora*
Para el Ítem 5: El Oferente deberá demostrar la experiencia mínima de un (1) año, en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación. Se tendrá en cuenta cualquiera de los Años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).	Documentos manados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Certificados y/o Constancias de Buen Cumplimiento de contrato en la fabricación y/o provisión, siempre y cuando sean emitidas en los 5 (cinco) últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE	CUMPLE*

*Documento presentado bajo consulta, detallado en el numeral 4.5. del presente informe.

Se adjunta el detalle de la evaluación **en el ANEXO A-4**

4.2.2 Capacidad

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		CATHAY S.A.E.	*GOTZE INGENIERIA S.A*	*AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora*
Capacidad: El Oferente deberá demostrar capacidad en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado. Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la capacidad requerida en los 5 (cinco) últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación	CUMPLE (>50%)	PRESENTA – NO FUE EVALUADO	CUMPLE (>50%)* *

Documento presentado bajo consulta, detallado en el numeral 4.5. del presente informe.

4.2.3 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		CATHAY S.A.E.	*GOTZE INGENIERIA S.A*	*AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora*
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos y además de los resultados de las pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE*
Certificación: Acreditar documentación emitida por el fabricante de los ítems ofertados, la Certificación de Calidad de la serie ISO o equivalente, para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen.	Certificación de Calidad de la serie ISO o equivalente, presentar documentación emitida por el fabricante de los ítems ofertados.	CUMPLE	PRESENTA (**)	CUMPLE*
Para el Ítem 5: El oferente deberá disponer de 1 (un) Ingeniero especialista con experiencia en instalaciones eléctricas y el uso de energías renovables.	Especialista para el ítem 5, el Oferente deberá incluir en su Oferta una Declaración Jurada que dispone de un especialista con experiencia en electricidad y energía de uso renovable, deberá adjuntar el curriculum vitae del especialista.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE*
Contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de las marcas ofertadas y que garanticen el servicio de mantenimiento en las principales ciudades del Dpto. Central y alrededores de la República del Paraguay.	Declaración Jurada manifestando contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de las marcas ofertadas y que garanticen el servicio de mantenimiento en las principales ciudades del Dpto. Central y alrededores de la República del Paraguay.	CUMPLE	PRESENTA (**)	CUMPLE*

Contar con la existencia de repuestos originales de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de diez (10) años de provisión acompañada del certificado emitido por el fabricante de la marca. Además, de técnicos certificados por la marca de los bienes ofertados, para la instalación de los cargadores rápidos, configuración y mantenimiento de los mismos.	Declaración Jurada de contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de diez (10) años de provisión acompañada del certificado emitido por el fabricante de la marca.	CUMPLE	PRESENTA (**)	CUMPLE*

*Documento presentado bajo consulta, detallado en el numeral 4.5.
** La oferta no fue evaluada debido a la verificacion técnica realizada en el numeral 4.4.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas CATHAY S.A.E, RIEDER Y CIA S.A.C.I., DIESA S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. Y AUTOMOTIVE S.A.I.E., el detalle se encuentra en el **ANEXO A - 5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC (Anexo A6):

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		CATHAY S.A.E.	*GOTZE INGENIERIA S.A*	*AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora*
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS,	Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	NO CUMPLE(1)	CUMPLE
	Catalogó Técnico	CUMPLE	NO CUMPLE(1)	CUMPLE*

*Documento presentado bajo consulta, detallado en el numeral 4.5.

(1) En relación al cargador marca NANSEN, modelo **CCS2** declarada en la Planilla de Datos Garantizados de la oferta **(folio de la oferta 041)**, y conforme al catálogo técnico presentado **(folio de la oferta 021 y 022)**, se observan incongruencias entre el modelo declarado y el modelo del Catálogo presentado, no coincidiendo con el cargador original presentado en la oferta.

En tal sentido, este comité consulto en la página Web del fabricante **Ningbo sanxing smart electric co. Ltd**, el modelo del Cargador de Potencia, **CCS2** ofertado y declarado en la Planilla de Datos Garantizados de su oferta resultando que el mismo no cumple con las siguientes características solicitadas en las

Especificaciones Técnicas ANDE DSA/MDV/44/2022, conforme a las características técnicas señaladas en el siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas	Parámetros ANDE	Cargador NANSEN Modelo CCS2	Observación
3.2.1 Protocolos de Recarga	GB-T/CCS2/TIPO 2CA	CCS2-GB-T	No admite el protocolo Tipo 2CA
3.2.2 Cantidad de Pistolas	3(1GB-T/ 1 CCS2/ 1 TIPO 2CA)	2(1GB-T/ 1 CCS2)	En la página del Fabricante se encuentra un modelo Combo 3X1 con tres pistolas con protocolos CHADEMO-CCS2 Y TIPO 2CA
3.2.5 Potencia mínima de Salida	22KW en AC	-	No posee salida en AC
3.2.12 Grado de Protección	IP55	IP54	Protecciones inferiores a lo solicitado y requerido por la Institución a fin de garantizar la seguridad en su operatividad.
3.2.13 Nivel de Protección	IK10	IK 08	

Por lo tanto, se observa una incongruencia entre la Planilla de Datos Garantizados en la oferta, el catalogo presentado y lo verificado en la página WEB del fabricante de la marca. Dichas incongruencias detectadas entre las **especificaciones técnicas, catálogo técnico y pagina Web del Fabricante Ningbo sanxing smart electric co. Ltd**, provocan una falta total de uniformidad de criterio en la elaboración de la oferta y que **se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones**, por lo que genera confusiones en el proceso de evaluación técnica de la oferta presentada por la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.**, teniendo en cuenta que no se determina con exactitud los aspectos de la misma que aseguren la calidad y la seguridad del equipo, ya que en este caso deben operar sin que presenten riesgo para el propio equipo y la seguridad de las personas.

Por lo que, en base a las documentaciones presentadas en la oferta se observa que no existe una información consistente entre los datos declarados en la Planilla de Datos Garantizados y el catalogo técnico, siendo esto algo totalmente indefinido y no verificable. Por estos motivos, dichas expresiones técnicas son insuficientes, y la oferta **queda descalificada para el ítem 5.**

Se adjunta el detalle de la evaluación **en el ANEXO A-6**

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):
Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento N° 35/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, recibida por Alejandro Bellon en fecha 2 de noviembre de 2022, se ha solicitado a la firma AUTOMOTIVE SAIE. la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

2. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

3. Fotocopias simples de Formularios N° 106 y 501 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.

4. **Para el Ítem 5:** El Oferente deberá demostrar la experiencia mínima de un (1) año, en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación. Se tendrá en

cuenta cualquiera de los Años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). *Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Certificados y/o Constancias de Buen Cumplimiento de contrato en la fabricación y/o provisión, siempre y cuando sean emitidas en los 5 (cinco) últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.*

5. Capacidad para todos los Ítems: El Oferente deberá demostrar capacidad en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado. Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. *Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la capacidad requerida en los 5 (cinco) últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.*

6. Acreditar documentación emitida por el fabricante de los ítems ofertados, la Certificación de Calidad de la serie ISO o equivalente, para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen. La cadena de Distribuidor Autorizado.

7. **Para el Ítem 5**: El oferente deberá disponer de 1 (un) Ingeniero especialista con experiencia en instalaciones eléctricas y el uso de energías renovables.

8. Declaración Jurada manifestando contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de las marcas ofertadas y que garanticen el servicio de mantenimiento en las principales ciudades del Dpto. Central y alrededores de la República del Paraguay.
9. Declaración Jurada de contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de diez (10) años de provisión acompañada del certificado emitido por el fabricante de la marca.

10. Manuales/Catálogos del Fabricante del Cargador Rápido.

11. Autorización del fabricante.

Como consecuencia de la solicitud realizada la citada firma, a través de la nota de fecha 3 de noviembre de 2022 ha presentado los documentos detallados más arriba de manera satisfactoria conforme se observa en el ANEXO A-7.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del **ítem 5** de la Licitación Pública Nacional ANDE-SBE N° 1731/2022 ID 418.539 "Adquisición de Vehículos Eléctricos-Convenio ITAIPU-ANDE, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle.

5.1.1. Al Oferente: AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
5	Cargador Rapido de Potencia de 150KW, para Estaciones de recarga según Especificaiones Tecnicas	TEISON	CHINA	Unidad	30	334.883.333	10.046.499.990
Monto total, IVA incluido							10.046.499.990

El monto total de la propuesta de adjudicación asciende a la suma de ₲. 10.046.499.990 (guaraníes diez mil cuarenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa), con el IVA incluido.

El Costo Estimado total, asciende a ₲. 10.184.564.760 (guaraníes diez mil ciento ochenta y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta), con el IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: **-1,36 %.**

Con relación a los ítem 1, 2, 3 y 4, cuyas ofertas fueron presentadas en el marco de la presente licitación, continuaran los mismos en proceso de evaluación y quedaran sujetos a un siguiente informe de evaluación de ofertas.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil veinte dos.

Atentamente,

Lic. Cesar Zena
Miembro p/ DSA

Abg. Juan José Gómez Alder
Miembro p/AL

Ing. Fidel Ghrett
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH
ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica
ANEXO 5
Planilla de Capacidad Financiera
ANEXO 6
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas
ANEXO 7
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes